

ORDEN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

En uso de la las atribuciones que me son conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2016, de acuerdo con lo establecido en la base séptima, de la bases que han de regir para el concurso de provisión de puestos de estructura del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a la Comisión de Valoración para el CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE ESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

TITULARES

PRESIDENTE:	D. José Ángel Rodríguez Jiménez
SECRETARIA:	D. José Luis Ortiz Belda
VOCAL	D. Ignacio Candela Maeztu
VOCAL	D. Vicente López Jiménez
VOCAL	Dña. Yolanda Barroso Martínez

SUPLENTES

PRESIDENTE:	Dña. Teresa Sosa Mancha
SECRETARIA:	Dña. María Ángeles Serrano Barragán
VOCAL	Dña. Eulalia Casado Galán
VOCAL	D. Carlos Jiménez Redondo
VOCAL	Dña. Magdalena Ortiz Macías

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público .

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

Mérida a, 6 de febrero de 2019
La Concejala Delegada de Recursos Humanos

Fdo.: Dña. M^a de las Mercedes Carmona Vales